Fecha	Versión	Descripción
02/05/2019	V1	Creación del Documento

Tipo de Norma: Manuales

Nombre: Manual de Capacitación e Inducción a estudiantes y abogados de los CJG.

Código: DAS_ML_1_2019_V1

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mgtr. Andrea Catalina Aguirre Bermeo	Coordinadora de la Titulación de Derecho	30/04/2019	
Elaboración	Ph.D. Diana Elizabeth Rivera Rogel	Directora del Área Socio Humanística	30/04/2019	
Proponente	Mgtr. Andrea Patricia Loaiza Peña	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	30/04/2019	
Proponente	Mgtr. Gioconda del Cisne Riofrio Calderón	Directora de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia	30/04/2019	
Revisión	Ab. Diego Fernando Cuenca Guajala	Abogado/ Procuraduría Universitaria	30/04/2019	
Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide	Vicerrector Académico	02/05/2019	
Aprobación	Ph.D. Rosario De Rivas Manzano	Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia	02/05/2019	

Fecha	Versión	Descripción
02/05/2019	V1	Creación del Documento

Tipo de Norma: Manuales

Nombre: Manual de Capacitación e Inducción a estudiantes y abogados de los CJG.

Código: DAS_ML_1_2019_V1

Manifestación de Conformidad

Para la revisión y aprobación de este documento, han manifestado su conformidad con el texto del mismo, así como de los anexos que lo conforman, la persona abajo firmante:

Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Ing. Ingrid Weingartner Reis	Gerente de Proyectos y Procesos	30/04/2019	

UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Manual de Capacitación e Inducción a estudiantes y abogados de los CJG

2019

1. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos por el cual debe guiarse cada Responsable de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UTPL (CJG), para la capacitación e inducción dando a conocer sobre el funcionamiento y la organización de los mismos, y que su gestión se encuentra enfocada a la asistencia de los más necesitados mediante la prestación de servicios jurídicos gratuitos de calidad

2. TERMINOLOGÍA, DEFINICIÓN Y SÍMBOLO.

CJG: Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UTPL

3. DESCRIPCIÓN

3.1 APLICACIÓN

El presente manual debe ser aplicado al personal y a los estudiantes que preste sus servicios profesionales en los Consultorios Jurídico de la UTPL.

3.2 OBJETIVOS DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS DE LA UTPL

a) Asesorar de forma gratuita a la ciudadanía sobre asuntos jurídicos encaminados a brindar soluciones legales efectivas.

b) Patrocinar en procesos legales a personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y de escasos recursos económicos

3.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS DE LA UTPL

a) **Misión**

Servir a la sociedad a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos con sentido humanista y justicia social.

b) **Visión**

Ser un referente a nivel nacional en asesoría y patrocinio legal, contribuyendo en la formación de estudiantes en el campo de la práctica jurídica.

3.4 ORGANIGRAMA DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS DE LA UTPL

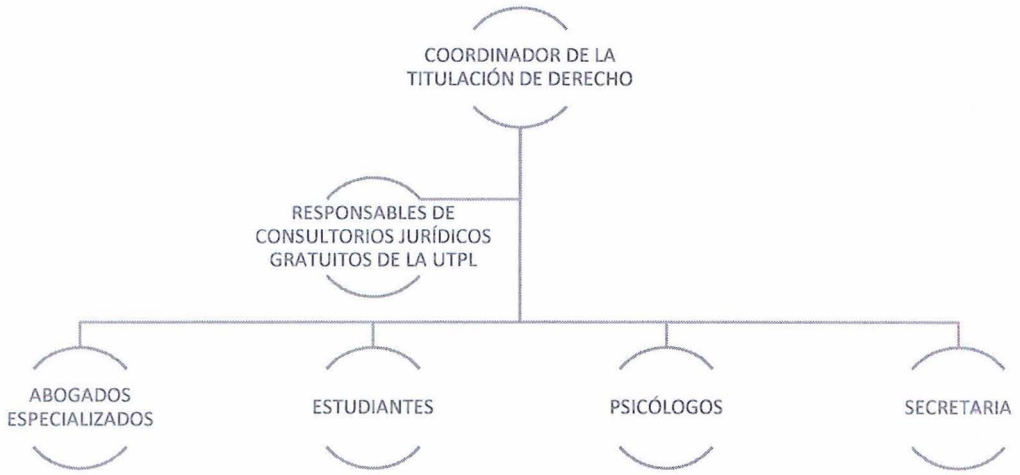

3.5 LINEAMIENTOS DE TRABAJO DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS DE LA UTPL

3.5.1 JORNADA DE TRABAJO

El personal que labora en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UTPL, cumplirá su jornada de trabajo de conformidad a lo establecido en la normativa.

En caso de los estudiantes que realicen sus pasantías o prácticas pre profesionales deberán asistir en forma normal e ininterrumpida, en el horario previamente establecido con el tutor del consultorio, mientras duren la misma.

3.5.2 ASPECTO PERSONAL Y VESTIMENTA

El personal deberá portar los uniformes institucionales de lunes a jueves; y, el día viernes a elección del personal, siempre y cuando vaya acorde a las labores encomendadas

3.5.3 LIMPIEZA Y ORDEN

Debido a que las áreas de trabajo son abiertas, la imagen que se proyecte debe ser uniforme y agradable, por lo cual es importante que el escritorio u oficina se mantenga en orden y limpio.

3.5.4 EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

El personal se hará responsable del uso y conservación de los equipos y herramientas que se le consignen a su cargo los mismos están bajo su responsabilidad.

3.5.5 ATENCIÓN AL USUARIO

a) La comunicación con el usuario debe ser con un lenguaje fácil de entender sin el uso de tecnicismo.
b) Generar un ambiente de confianza con el usuario para tener mayor comprensión de las necesidades del mismo.

3.6 DEBERES Y DERECHOS

3.6.1 DEL PERSONAL

Los deberes y derechos del personal se encuentran señalados en el Código de Trabajo, Código de la Función Judicial, Estatuto Orgánico de la UTPL, Instructivo de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la UTPL, adicionalmente los siguientes:

a) Recibir un trato justo, respetuoso y cordial por parte de los compañeros y jefes inmediatos.
b) Participar en capacitaciones que contribuyan a su mejor desempeño y calidad profesional.
c) Presentar propuesta que estén orientadas al mejoramiento de algún sistema o proceso de trabajo.

3.6.2 DE LOS ESTUDIANTES

Los deberes y derechos de los estudiantes están establecidos en el Código de la Función Judicial, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, Estatuto Orgánico de la UTPL y demás normativa interna.

Los estudiantes al momento de ser asignados a los GJG deben leer su normativa interna, la cual será entregada por los Responsables de los mismos

Los estudiantes al momento de ser asignados a los GJG deben leer su normativa interna, la cual será entregada por los Responsables de los mismos.

3.7 CONFIDENCIALIDAD

Las actividades de Patrocinio, Asesoramiento, dentro del Consultorio tienen carácter confidencial, esta confidencialidad es de obligatorio cumpliendo para quienes en ella participen, sea cual fuere la calidad en la que la hicieren, para este efecto se adoptaran las medidas que se consideren necesarias.

4 ANEXOS

No aplica